Resolución D.O.C. Nº 9

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2.013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRA HOSPITALARIAS, S.E.M.E. - PLURIANUAL" – I.D. Nº 260.684, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – S.E.M.E.-

Asunción, 02 de setiembre de 2.013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2.013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRA HOSPITALARIAS, S.E.M.E. - PLURIANUAL" – I.D. Nº 260.684, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – S.E.M.E.***; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación por Concurso de Ofertas, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Operativa de Contrataciones, ha convocado a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2.013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRA HOSPITALARIAS, S.E.M.E. - PLURIANUAL"** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, por Resolución S.G. Nº 436/2.013, de fecha 17 de mayo de 2.013 y Resolución S.G. Nº 736 de fecha 22 de julio de 2.013 se aprobó el P.B.C. del llamado y autorizó el inicio del mismo y conformó el Comité de Evaluación.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 10 de julio de 2.013, consta la Lista de Participantes como sigue: **BARCOS Y RODADOS S.A.-**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Gustavo Báez, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Sr. Jorge Estigarribia representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica el Sr. Santiago Duarte, representante del Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria S.E.M.E. y la Dra. Lissa Samudio, representante de Gabinete del M.S.P.yB.S., ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 22 de julio de 2.013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

EMPRESA	ITEM	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
1. BARCOS Y RODADOS S.A.	01 y 02	Gs. 448.194.500.-
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		Gs. 448.194.500.-

Mg/Aj

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.O.C. Nº 9

SON GUARANÍES: Guaraníes Cuatrocientos cuarenta y ocho millones, ciento noventa y cuatro mil, quinientos.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3514 de fecha 27 de mayo de 2.013, por un monto de Gs. 448.194.500 GUARANÍES: Guaraníes Cuatrocientos cuarenta y ocho millones, ciento noventa y cuatro mil, quinientos.-

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2.013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRA HOSPITALARIAS, S.E.M.E. - PLURIANUAL" – I.D. Nº 260.684, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – S.E.M.E.***, de acuerdo con siguiente resumen:

EMPRESA	ITEM	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
1. BARCOS Y RODADOS S.A.	01 y 02	Gs. 448.194.500.-
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		Gs. 448.194.500.-

SON GUARANÍES: Guaraníes Cuatrocientos cuarenta y ocho millones, ciento noventa y cuatro mil, quinientos.-

Artículo 2° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla el ítem a ser suministrado y el cuadro de precios adjudicados.-

Artículo 3° Disponer que la Máxima Autoridad del Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria S.E.M.E. sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Mg/Aj

Resolución D.O.C. Nº 9

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.013, en caso de saldos restantes, los mismos estarán sujetos a la aprobación del Ejercicio Fiscal 2.014, previa aprobación de Ley, Rubro 360.-

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES